

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, notas suscritas por el señor Franklin Martínez Pérez, portador de la cédula de identidad 6-0054-0104, en su condición de propietario de la embarcación denominada Varadero I, Certificado de Matrícula P-4635, por medio de la cual solicita se reconsidere su solicitud de prórroga para la renovación de la licencia de pesca, así como la inactividad de la misma.
- 2- Ello por cuanto, según indica el Departamento de Protección y Registro, no tiene competencia legal para tramitar dicha solicitud, siendo que la misma se venció, en razón de que quien se encargaba de realizar éste tipo de trámites ante la Institución, era su hijo Franklin Martínez Ordoñez, quien falleció, precisamente en el tiempo en el cual se vencía la licencia de pesca.
- 3- Que su embarcación está siendo sometida a una serie de reparaciones de máquinas, casco y equipo, con miras a volver a la actividad de pesca, por lo que en razón de la normativa actual que rige los procesos de inactividades, hasta por un período máximo de 10 años, reitera, solicita se reconsidere su petición.
- 4- Que analizadas las argumentaciones del señor Martínez Pérez, se inhiben los señores Directores de resolver este caso en particular, toda vez que de conformidad con el artículo 108 del Decreto N°. 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, este tipo de gestiones, son de resorte resolutivo de la Presidencia Ejecutiva, por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Presidencia Ejecutiva la gestión planteada por el señor Franklin Martínez Pérez, para que de conformidad con el artículo 108 del Decreto N°. 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, en el marco de sus competencias ese Despacho resuelva como en derecho corresponde.

ACUERDO N°.

AJDIP-

076-2012

SESION ORDINARIA

012-2012

24-02-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Acuerdo Firme.



Cordialmente;
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

076-2012

SESION ORDINARIA

012-2012

24-02-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

